



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para adquisición de indumentaria de trabajo y uniformes que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación y;

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección mencionada en el visto agrega a fojas 1/7 los comprobantes -debidamente conformados- que acreditan el gasto efectuado, la planilla descriptiva y los recibos de las prendas entregadas, como así también a fojas 8 solicita el reintegro de dichas erogaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Dirección de Administración a fojas 10 ha tomado la intervención que le compete, manifestando que no existen objeciones que realizar a la rendición practicada, efectuando a fojas 12 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Que los referidos desembolsos se han realizado conforme lo dispuesto por resoluciones del Tribunal N° 34/93, 2449/2006 y 291/2015.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos once mil novecientos sesenta (\$11.960,00.-), en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta presupuestaria pertinente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR